

En esta ciudad.

SUSCRIPCIÓN MENSUAL. . . . 10 RS. VR.
CADA NUMERO SUELTO. . . . 6 CUARTOS

Fuera de ella.

CADA TRIMESTRE FRANCO DE PORTES 50 RS
ID. SUSCRIBIÉNDOSE EN BARCELONA 48 ID.

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

Del domingo 3 de

enero de 1841.



ANUNCIOS DEL DIA.

San Daniel Martir.

CUARENTA HORAS.

Están en la Santa Iglesia Catedral: de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Día.	horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
1	7 mañana.	4	32 p 10 l.	N. O. sereno.	Sale á 7 h. y 24 m. mañ.
id.	2 tarde.	6 8	32 10	E. S. E. sereno.	
id.	10 noche.	5	32 9	E. sereno.	Se pone á 4 h. y 36 m. tar.

Servicio de la plaza para el 3 de enero de 1841.

Cefe de dia, D. Nicolás Olivarri, capitán de la Guardia Real. — Parada, segundo regimiento de la Guardia Real, América y Veteranos. — Rondas y contrarondas, Guardia Real. — Hospital y provisiones, América. — Paja y pienso, 7.º ligero. — Teatro, América. — Patrullas, Guardia Real y caballería 7.º ligero. — Ordenanzas, 7.º ligero. — Piquete para el baile de máscara en las casas de D. Antonio Nadal, compañía de guias y caballería. — El sargento mayor, Clemente de Santocildes.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO.

Se pondrá en escena con todo su aparato teatral el famoso drama romántico en cinco actos escrito en francés por Mr. Victor Hugo, titulado, Lucrezia Borgia.

A las tres y media.

La compañía italiana ejecutará el primer acto de la ópera bufa, Il Barbiere di Siviglia finalizando la funcion con el hermoso baile pantomímico en un acto, Azelia ó la Esclava Siria; por Mr. Bartholomin, música de Mr. Gondois. — Entrada á 4 rs.

A las siete y media.

LICEO.

El drama histórico en cuatro actos, La Inquisicion por dentro: dando fin con la Tonadilla del Presidario.

A las tres y media.

La ópera en dos actos: La Testa di Bronzo: música del maestro Mercadante.

A las siete.

Orden de la plaza del 2 de enero de 1841.

El Excmo. Sr. Capitan General de este principado, se ha servido dirigirme el Real decreto siguiente.

La Regencia provisional del reino se ha servido dirigirme el decreto siguiente.—Debiendo alcanzar &c. (Véase el Diario de ayer.)

Lo que se hace saber en la orden de la plaza para conocimiento de los cuerpos de la guarnicion.—Infante.

Otra. El Excmo. Sr. gefe de E. M. me comunica hoy la siguiente adiccion á la orden general núm. 47 del 31 de diciembre de 1840.

„Artículo único. El Excmo. Sr. comandante general de este cuerpo de ejército se ha servido nombrar al mariscal de campo D. Juan Van-Halen comandante general iuterino de la 3.^a division. Lo que se previene en la orden general para conocimiento de todos.”

Y se publica en la orden de la plaza para conocimiento de los cuerpos de la guarnicion.—Infante.

Otra. El Excmo. Sr. general gefe de E. M. de este cuerpo de ejército me comunica la siguiente orden general núm. 49.

„Art. 1.^o El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra con fecha 22 de diciembre último, dice al Excmo. Sr. comandante general de este cuerpo de ejército lo que sigue.—Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al comandante general de la Guardia Real exterior lo siguiente.—He dado cuenta á la Regencia provisional del reino de varias comunicaciones dirigidas á este ministerio por algunos generales empleados en los diferentes cuerpos de ejército, y aun en plazas, y especialmente de la de V. E. de 5 del corriente, referente á otra de 7 de noviembre último, todas ellas dirigidas á obtener la declaracion de supernumerarios de varios oficiales de la G. R. exterior de todas armas, elegidos para ayudantes de campo y de órdenes, y para otras comisiones: y la Regencia, teniendo á la vista la larga relacion de los oficiales de la Guardia Real que ya estan en la clase de supernumerarios por hallarse empleados fuera de sus filas, causando un aumento muy notable en el presupuesto, cuando no aparece en manera alguna la necesidad de ello, se ha servido resolver:—1.^o Que ninguno de los oficiales de la Guardia Real exterior de los que están en el dia pendientes de consulta para ser declarados supernumerarios, pase á desempeñar la comision para que está elegido, sino que continúe en la compania á que pertenece.—2.^o Que todos los gefes y oficiales de la misma Guardia que actualmente se hallan fuera de los cuerpos, de ayudantes de campo y de órdenes, vuelvan inmediatamente á ellos; no debiendo quedar para este servicio mas que los que tenga el General en Gefe de los ejércitos reunidos en este concepto y en el de comandante general de dicha Guardia Real.—3.^o Los que por efecto de esta resolucion han de volver á los cuerpos de su procedencia, harán en ellos el servicio de su clase, como supernumerarios, y serán reemplazados en las vacantes que en el dia haya ó resultaren en lo sucesivo á juicio del espresado comandante general.—4.^o Que en lo sucesivo no se saque ningun gefe ni oficial de la Guardia Real exterior para destino ni comision alguna que lo separe de sus filas, sin ser en ella baja distintiva, y sin obcion á volver en la misma clase. De orden de la Regencia lo traslado á V. E. para su mas exacto cumplimiento.—Art. 2.^o Mañana á las doce en punto se establecerá la línea de batalla por el E. M. G.

en el campo de la Bota, debiendo asistir con la debida anticipacion las tropas de todas armas francas de servicio de guarnicion en esta plaza y sus fuertes, dirigiéndose á dicho punto por la Ciudadela, saliendo por la puerta del socorro.—Todo lo que por disposicion del Exemo. Sr. comandante general se hace saber en la orden general de este dia para conocimiento de los individuos que lo componen.”

Y se hace saber en la orden de la plaza para los fines indicados.—Infante.
—Son copia.—Clemente de Santocildes.

BARCELONA.

De los periódicos de ayer.

El *Constitucional*. Cita como un hecho de suma trascendencia verificado en el alzamiento de setiembre las disposiciones de las Juntas gubernativas dadas en los momentos de entusiasmo y revolucion que embriagaban al pueblo, dotándole una fuerza de opinion irresistible por lo muy unida y compacta que se presentaba y espresaba su voluntad. En aquellos dias de gloriosa celebridad histórica, dice, ningun obstáculo era bastante á comprimir la esplicita manifestacion del voto público fundado en la igualdad de juicio que acerca los abusos que nos abruman en gravísimo perjuicio de nuestro comun bien estar, formaban indistintamente las personas de todos colores. Nada de discrepancia: ningun disentiimiento se notaba en el sello de reprobacion con que se marcaban objetos odiosos y de eterna é infausta memoria para nuestro trabajado pueblo; siendo admirable y muy digna de observacion la preciosa armonía que al tratarse de tamaños abusos dominaba á los partidos en circunstancias políticas que por cierto nada tenian de fusionistas y que mas á propósito eran para concitar odios de muerte que para unir las voluntades. Que sin embargo se prescindia del color político que las diferenciaba, y la fuerza del interés material acallaba los resentimientos de partido en ciertos asuntos para darles visos de unidad; y que por eso fueron de tan facil ejecucion las medidas adoptadas por las juntas gubernativas y mandadas llevar á cabo al instante de su acuerdo. Que este es un fenómeno que debia llamar poderosamente la atencion del gobierno sirviéndole de segura pauta para conocer la opinion pública acerca de varias cuestiones vitales, y manifestándole los abusos que abruman á las provincias junto con las necesidades que sienten y que es indispensable satisfacer si se quiere dotarnos del esplendor y vida á que somos acreedores. Y que las juntas llenaron perfecta y religiosamente su cometido en esta parte sobre todo. Añade que sin embargo esta reforma general y tan unánimemente aceptada por el pueblo, el poder inutilizó con sus decretos la mayor parte de los bienes positivos que las Juntas habian hecho en favor del pueblo. No le censura empero por tales decretos: quejase de su inactividad y desea que salga pronto del merasmo en que yace.

El *Nacional*. Insiste en lo que ha dicho varias ocasiones que los hombres que constituyen el gobierno no gobiernan; y espone que el gobierno cuando no es nominal y ficticio, sino real y verdadero, se manifiesta con señales ostensibles que no dejan duda de su existencia. A veces dirige, á veces contiene; que en dirigir y contener consiste la mision de los gobernantes; pues cuando no hacen ni lo uno ni lo otro, bien puede decirse que antes que

una realidad son una sombra, ya que en vez de asistir como los primeros personajes en el drama social ó político que se está representando, solo son actores mudos y pasivos, que escitan el desprecio de los unos y se atraen el odio de los otros. Y pasando á hablar del nuestro en particular dice que no solo nada hace este ni práctica, pero tampoco anuncia cosa alguna, nada descubre, ni revela, parece no solo que tiene atadas las manos, si que tambien cerrados los labios. Y es que desconfia y teme: que quisiera retirarse al fondo de la escena, quisiera evitar todo compromiso, no dar armas á la oposicion, y por esto encubre sus designios, recata sus miras, calla, se avergüenza, y obra como quien se esconde. Su pensamiento y su atencion parece que se fija en un solo punto, en prolongar su existencia hasta la reunion de las próximas córtes, de las cuales, ó bien recibirá aliento y vida, ó los últimos golpes que le darán la muerte. Cree que lo que sucede con estos ministros acontecerá con todos, y lo propio experimentarían los mas diestros hombres de Estado, profesando especialmente los mismos principios que los actuales profesan. Su falta la atribuye en la falta de centralizacion, en la de un foco de vida comun, en la del nucleo del poder, en la de un centro en que vengan á juntarse y del que partan todos los elementos de gobierno, y que una todos los lazos de la administracion esparcidos por el Estado. Esto es lo que no háy en España de mucho tiempo acá; esto es lo que ha desaparecido de lo poco que existia aun. El último levantamiento, continua, ha quebrantado todos los anillos que formaban la larga cadena de la administracion pública; la revolucion ha hecho pedazos las fragiles bases en que aquella descansaba.

Habitantes de la provincia de Barcelona.

Llamados por vuestros sufragios los individuos que componen la Diputacion provincial que acaba de instalarse al desempeño de cargo tan honorífico como importante, experimentan las mas vivas emociones al dirijiros por primera vez su palabra. Poseidos de la mas sincera gratitud por el voto de confianza que los habeis dispensado, no desconocen el grave compromiso que acaban de contraer para corresponder dignamente á vuestros deseos.

Si durante una larga paz seria aun escabroso el camino y vastísimo el campo en que se ha de trabajar á fin de que obtengan los pueblos las ventajas que emanan de la benéfica institucion de las Diputaciones provinciales, mucho mas difícil será el cumplimiento de tan sagrados deberes en una época en que como consecuencia precisa de la desastrosa guerra civil que acabamos de sufrir, están todavia muy agitadas las pasiones, obstruidas las principales fuentes de la riqueza del pais, y recargados los impuestos públicos, principalmente los que gravitan sobre ciertas clases de la sociedad. Al alivio de males tan intensos se dirijirán asiduamente los esfuerzos de vuestra Diputacion: á este fin procurará hacerse cargo muy detenidamente de las causas que han tendido á paralizar el desarrollo progresivo de los jérmenes de vuestra felicidad: removerá con mano fuerte cuantos obstáculos entorpezcan la magestuosa marcha de nuestra rejeneracion política: tratará de utilizar en beneficio de sus comitentes los ricos mananciales que encierra en su seno esta industriosa provincia: acogerá con benevolencia cuantos proyectos tiendan á la investigacion de los medios legales para la consecucion de tan interesante objeto; y

Celosa de la estricta observancia de la ley fundamental que se dió á la Nación en uso de su soberanía; pondrá en movimiento todos los resortes que puedan asegurar el goce de los derechos que en ella nos están consignados; y siendo la Milicia nacional otro de los muros de bronce que han de embotar las espadas de los que intenten socabarla, y reducir á la nulidad los temerarios esfuerzos de nuestros enemigos, escogitará esta Diputacion todos los medios que esten en el círculo de sus atribuciones, á fin de elevar la Milicia ciudadana al grado de perfeccion que reclama imperiosamente el importante objeto de su institucion.

Para la realizacion de sus filantrópicos deseos cuenta esta Diputacion provincial con el apoyo de cuantos sientan latir su corazon impulsado por el anhelo del sostén de la Constitucion del estado, del reinado de Isabel II y de la prosperidad é independencia nacional. Barcelona 1.º de enero de 1841.—El Intendente Gefe político interino, Presidente.—Miguel Belza.—El Diputado por el primer partido de Barcelona, Antonio Giberga.—El Diputado por el segundo partido de id., José Vergés.—El Diputado por el tercer partido de id., Juan Antonio de Llinás.—El Diputado por el cuarto partido de id., José Llacayo.—El Diputado por el partido de Berga, Antonio Jordá y Santandreu.—El Diputado por el partido de Granollers, Mariano Borrell.—El Diputado por el partido de Igualada, Jose Pascual y Ravella.—El Diputado por el partido de Manresa, Ignacio Perera y Oms.—El Diputado por el partido de Mataró, Manuel Cabanellas.—El Diputado por el partido de San Felio de Llobregat, José Ricart.—El Diputado por el partido de Tarrasa, Antonio Miarons.—El Diputado por el partido de Vich, Felix Ribas.—El Diputado por el partido de Villafranca del Panadés, Manuel Pers.—El secretario interino, Francisco Soler.

Nota. No firma el Sr. Diputado por el partido de Areñs de Mar D. José Borrell por no haber podido asistir á causa de hallarse enfermo.

Alocucion que pronunció el M. I. Sr. Intendente, Gefe superior político interino de esta provincia en el acto de dar posesion á los nuevos capitulares.

Ilustres Concejales que en este dia vais á dejar las sillas del Consistorio, como representante del Gobierno de S. M. en esta provincia y con toda la sinceridad de mi alma me cabe la satisfaccion de deciros que habeis desempeñado dignamente la honorifica mision que el pueblo barcelonés os confió.

Con honrado celo habeis contribuido á la conservacion del órden-público, al respeto de las propiedades, al embellecimiento y ornato de la rica Barcelona: mis antecesores os han considerado con justicia, como cooperadores del bien que ellos estaban encargados de promover en la ciudad. En tiempos pacíficos y bonancibles cuando con facilidad se satisfacen los intereses y necesidades de los pueblos, fácil es tambien á una municipalidad por numerosa que sea la poblacion que representa, dirigir la opinion pública y mantener tranquilos y satisfechos á los administrados; pero vosotros os habeis encontrado en circunstancias difíciles: en una amenazadora tormenta os portasteis como hábiles pilotos y aqui apenas se sintió el sacudimiento. Barcelona debe quedar agradecida á vuestra franca, enérgica é imparcial conducta.

No debe estarlo menos por lo mucho que os habeis esmerado en mejorar

y embellecer esta capital. El nuevo mercado de la Boqueria, el ensanche de adornos de jardín: el teatro nuevamente proyectado: la magnífica fachada de estas Casas Consistoriales: la prolongación de la calle del Duque de la Victoria: la imponderable mejora del alumbrado por el gas, acreditarán en todos tiempos el mérito y conocimientos que os distinguen, especialmente al recordar que emprendiendo y realizando obras tan grandiosas no dejasteis á vuestros sucesores ninguna deuda que satisfacer.

Y vosotros, señores, que vais á ocupar estos sillones municipales, esos puestos de los antiguos consellers, gloria y honor en otro tiempo de Barcelona, no me cabe duda que conocidas como son de antemano vuestras virtudes y vuestro saber, y guiados por iguales sentimientos que los que vais á reemplazar no descuidareis las obras que ellos han comenzado: que como ellos seréis imparciales y os desvelareis para aumentar la felicidad de todas las clases de esta industriosa población, con lo que, cual ellos, os atraeréis la benevolencia del gobierno de S. M. y la pública estimación.

El Sr. Maluquer tomó la palabra en estos términos:

SEÑORES. — En este momento en que vamos á dejar nuestros cargos concejiles, considero como un deber mio, en calidad de Presidente del Ayuntamiento cesante, presentar una lijera reseña de los trabajos del Cuerpo municipal para que nuestros representados puedan decidir si hemos desempeñado fiel y legalmente la honorífica misión que nos confiaron: ha concluido esta en el acto en que estoy hablando y ha llegado el caso de manifestar cual ha sido nuestra conducta para que Barcelona pueda juzgarnos.

No me valdré de brillantes espresiones ni magestuosas sentencias; cuando habla el corazon, la dicción es á un tiempo sencilla é insinuante y la convicción acompaña siempre el language de la verdad.

Casi seis años iban consumidos en los horrores de una guerra civil y devastadora, cuando los individuos del Ayuntamiento que cesa ocuparon las sillas Municipales. Divididos los ánimos en partidos; desmoronado cada dia mas el edificio constitucional, invadida una gran parte del territorio de Cataluña por el ejército rebelde; abrumados los pueblos con impuestos y servicios cuyo peso no podían ya sostener, no era por cierto muy alhagüeña aquella ocasión para encargarse de la administración de una ciudad de mas de 150,000 habitantes, cuyas creencias políticas eran diametralmente opuestas.

Empero los concejales, mis dignos compañeros, decidieron de comun acuerdo ser justos para con todos, con todos imparciales, y dispensarles á todos protección y defensa para sus personas y sus propiedades. Nadie ha aspirado con mas sinceridad que el Ayuntamiento cesante á la reconciliación de los ánimos, á la estricta observancia de las leyes, al cumplimiento de los deberes municipales.

La 1.^a Sección desde los primeros dias se puso á observar el estado de Barcelona. Una persecución sin limites, que envolvió á todas las clases de la ciudad obrando contra ley y contra derecho, tenía naturalmente alarmadas las familias y recelosos los ciudadanos unos de otros porque los anteriores Gefes superiores Militar y Político habían mantenido una policía suspicaz y vigilante. La 1.^a Sección propuso desde luego que el Ayuntamiento se encargase de las atribuciones que en el ramo de policía le confería la ley y los Alcaldes constitucionales de la de seguridad pública quedando esclusivamente á

cargo del Gobierno político la policía secreta si quisiese conservarla. El Ayuntamiento vió llenados sus deseos y realizado su proyecto.

La misma Sección 1.^a, con algunos otros concejales, tuvo á su cargo proteger y fomentar la industria barcelonesa.

La Junta de fábricas puede dar un testimonio del esmerado celo con que se desempeñó el encargo.

Enérgicas y fundadas representaciones se han hecho por la misma Sección para que quedasen abolidos los feudales derechos llamados de Cops y de Lezda.

A la misma Sección se debe verse libres los Barceloneses de la retribución por las cartas de seguridad nivelándolos con los demás españoles.

En la nueva recomposición del teatro principal procuró la Sección 1.^a que lejos de disminuirse se aumentasen los asientos destinados al público no abonado.

Ha fomentado con recomendable celo la pública instrucción en las escuelas lancasterianas de ambos sexos y en la de ciegos. Acogió bajo su protección la nueva sociedad filomática en que varios jóvenes de talento establecerán cátedras gratuitas de diferentes ciencias: la Universidad literaria ha recibido de la Sección 1.^a la protección y ayuda á que este claustro se ha hecho acreedor. A la Sección 1.^a se debe finalmente el que Barcelona posea ahora una Biblioteca compuesta de mas de 120,000 volúmenes, declarándose el Cuerpo municipal su patrono y costeando de los fondos comunales los gastos que aquella origina y que no se sabia de donde saberlo sacar.

Acreedores son, pues, los individuos de la Sección 1.^a por sus utilísimos trabajos á la gratitud del pueblo Barcelonés.

La merecen igualmente los concejales que han formado la Sección 2.^a, á cuyos desvelos se ven que no haya exigido en todo el año que acaba de espirar impuesto alguno, escepto el de pabellones que es tan solo un arbitrio convencional para libertarse de los alojamientos militares.

Solicita tambien la Sección 2.^a á que se reintegrasen á los prestamistas las cantidades que alcanzan, ha dejado trazado á sus sucesores un plan infalible para lograr este objeto al verificarse la exacción de la nueva contribución extraordinaria de guerra.

Permitásemle aprovechar este momento para manifestar públicamente una verdad de pocos conocida. El Ayuntamiento que he tenido la honra de presidir ha opuesto en varias ocasiones una resistencia legal y muy enérgica y han arriesgado una contingencia de compromisos personales para no acceder por su parte á la continuacion del sistema de los préstamos, al repartimiento de cantidades que las Cortes no habian impuesto.

La 2.^a Sección, al ver el excesivo precio de la carne, á cuyo comestible no podia poner tasa, realizó el proyecto de establecer en ambos mercados algunas mesas en donde se vendiese la carne por cuenta de la Municipalidad al coste y costas de la compra por mayor.

Finalmente á los desvelos de la Sección 2.^a se debe que el Ayuntamiento cuide del reparto y recaudacion del subsidio de comercio que las leyes le cometian.

A la 3.^a Sección le estaba confiado, junto con algunos Concejales que á ella se agregaron, el llevar á ejecución los grandiosos proyectos del nuevo

mercado de la Bocaria, prolongacion de la calle del Duque de la Victoria; edificio Consistorial: nuevo teatro de Capuchinos; ensanche y adorno de jardin público; y poner en la fachada de las Casas Consistoriales la hermosa lápida Constitucional simbolo de nuestra libertad. Me complazco en afirmar que la 5.^a Seccion ha desempeñado su cometido con un celo infatigable.

Tambien es muy digno de elogio el que ha desplegado la Seccion 4.^a pues que ha producido esos doce cuerpos de Milicia nacional de todas armas, cuyos individuos serán otros tantos defensores de la independencia y libertad de España y otros tantos hombres armados por la patria con quienes, conforme á su instituto las Autoridades podrán contar para la conservacion de la tranquilidad y orden público.

Mis dignos compañeros los Alcaldes constitucionales se han desvelado asiduamente en proteger la seguridad del ciudadano y el que las propiedades fuesen religiosamente respetadas: asi es que mas ha habido disminucion que aumento en el número de los crímenes, á pesar de que desvandados y disueltas las hordas rebeldes, naturalmente buscarian un refugio en esta ciudad muchos de los hombres desalmados que las componian.

Los Procuradores Síndicos del comun han desempeñado su ministerio con un celo y cuidado que les hace acreedores al elogio de todas las clases de esta capital. Siempre han tomado ellos la iniciativa en todo cuanto podia ser provechoso al pueblo Barcelonés. Ha fijado especialmente su atencion todo lo concerniente á abastos; han reclamado la estincion de los impuestos indebidos; han solicitado el equitativo reparto del servicio de bagajes; han abogado para el alivio y buen trato de los presos; en una palabra han sido los verdaderos procuradores de los vecinos de esta ciudad.

La comision especial encargada de procurar socorros á los espatriados de los pueblos destruidos por el enemigo, se ha comportado con tan delicado esmero que ha cautivado el corazon y adquirido las bendiciones de las victimas de tan lamentables infortunios.

Finalmente, Señores, mas de seis años iban consumidos entre lágrimas y desolacion en España, confiando siempre esta Nacion generosa en el cumplimiento de las promesas que se le habian hecho de consolidar un gobierno liberal, cuando las leyes orgánicas que se iban dictando, destruyendo artículo por artículo la Constitucion del Estado, desvanecieron hasta las mas remotas esperanzas: con tan frecuentes desengaños, los ánimos se exasperaron; el sufrimiento llegó á su colmo; los sintomas que lo anunciaban no podian desconocerlos mas que los que se obstinaban en despreciarlo todo, adormecidos, no cesaban con que funesta seguridad. Por fin, en la noche del 18 al 19 de julio del año próximo pasado el pueblo Barcelonés pidió la destitucion de los Consejeros de S. M., y este grito halló eco en la simpatia Nacional en esta crisis, y en la del mes de setiembre, Barcelona ha sido testigo de la conducta del Ayuntamiento. Cabezas que fermentaban odios inveterados, pasiones ardientes, todo se calmó, se olvidó, se refrenó á la voz del Ayuntamiento que acaba de cesar: no hubo lágrimas, no hubo sangre, no hubo deportaciones: la revolucion en ambas épocas atravesó la ciudad siguiendo pacíficamente el cauce que la influencia y prestigio del Ayuntamiento le habian trazado. Amigos y enemigos pueden en este dia juzgar y fallar sobre la conducta de los Concejalés salientes. — He dicho.

El Sr. D. Narciso Ferrer y Garcés, Alcalde 1.º constitucional del nuevo Ayuntamiento, contesta en los términos siguientes al discurso del señor Maluquer.

Excmo. Sr.: El nuevo Ayuntamiento constitucional de esta ciudad ha oído con la mas pura satisfaccion las lisonjeras expresiones de confianza con que el Sr. Presidente acaba de honrarle, y hará todos los posibles esfuerzos para que en ningún tiempo vea S. E. frustradas las esperanzas que de su patriotismo ha concebido. Con la mas completa efusion de gozo ha oído tambien la noticia de la libertad de los infelices patriotas deportados á Ultramar; y yo acaso mas que otro alguno siento en mi interior el colmo de la alegría por semejante nueva; pues tambien he gemido como ellos en los calabozos de aquellas regiones, oprimido por la tiranía.

Al instalarse el nuevo Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, y antes que sus individuos se entreguen á las árduas tareas de su cometido, se complace en pagar á V. E. el justo tributo de gratitud á que ha sabido hacerse acreedor, así por el celo y acierto con que ha dirigido la administracion municipal, como principalmente por la valentía y noble patriotismo con que en los momentos de peligro ha defendido la libertad española, arrostrando con impavidez los graves compromisos á que le habia conducido la deslealtad de los consejeros de la corona.

Barcelona, ese pueblo rico, industrial, liberal y eminentemente pacífico, pero que ya en otros tiempos supo sacudir el yugo de extranjeras huestes, vió amenazadas las vidas y las propiedades de sus habitantes: contempló palpitando de encono, como acababa de arrebatarle el precioso tesoro de su libertad, á costa de tanta sangre reconquistada: el tirano por su parte embriagado con la idea de su próximo triunfo, dejaba asomar en su semblante aquella amarga sonrisa que revelaba la perversidad de su corazón y los planes de su inicua venganza: si, pero en aquellos momentos criticos, y antes que sonase la hora fatal, cansado ya de sufrir tantos insultos hizo el pueblo un grito de indignacion que estremeció al tirano, inflamóse su entusiasmo, las municipalidades españolas tomaron una actitud imponente, y uniendo sus heroicos esfuerzos con los de las juntas de gobierno y con los de todos los patriotas así del pueblo como de la milicia y del ejército, lograron derrocar el monstruo del despotismo, restableciendo el imperio de la ley tan atrocemente vulnerada por fanáticos ministros.

A V. E. cupo una gran parte de aquella gloria, Sr. Excmo.; justo es pues que á los laureles de su victoria se agregue el testimonio del mas puro reconocimiento que á V. E. ofrece el nuevo Cuerpo municipal en su nombre y en el de sus representados.

Por lo que á nosotros toca, difícil y espinoso es el camino que vamos á seguir: delicadas, graves y muy sagradas las obligaciones que hemos contraído; mas si los señores concejales que van á cesar en el desempeño de sus cargos se dignan favorecer al nuevo Ayuntamiento con sus luces, con su patriotismo y con los conocimientos especiales que han adquirido respecto de la administracion municipal, harán menos árdua nuestra empresa, y se grangearán un nuevo título al público agradecimiento: no dudando como no deben dudar que el nuevo Ayuntamiento constitucional adoptará todas aquellas me-

didadas que se hayan creído convenientes para el bien de sus representados, y para afianzar las libertades patrias: y que cada uno de nosotros consagrará sus desvelos para la prosperidad del vecindario, así mientras durare el encargo que la ciudad de Barcelona nos ha confiado, como despues que cesando en nuestras funciones, nos veamos restituidos á una vida mas tranquila en el seno de nuestras familias.

ANUNCIOS OFICIALES.

Instituto barcelones.

Aprovechando la Comision de Instruccion pública, de acuerdo con la Junta directora, la oportunidad de separarse del establecimiento el profesor de 1.^a educacion, ha tratado de mejorar desechando la acumulacion de clases en un solo profesor; al efecto desde mañana D. Antonio Rodó Martinez, profesor muy acreditado, se encargará de la aritmética y de la clase de historia de España, asistido de los pasantes que existen ya: D. José Calasanz Casanovas, otro profesor, no menos acreditado que el 1.^o, tendrá á su cargo la gramática castellana, asistido tambien de los respectivos pasantes; y D. Manuel Buch, conocido por su maestria en la enseñanza del carácter español, dirigirá la clase de caligrafía de esternos; quedando el primero encargado del arreglo total de la primera educacion. La lectura queda en el mismo estado. La enseñanza religiosa á cargo de D. José Simon Rubis, capellan del establecimiento y profesor de la universidad. Esta mejora que hace posible el progreso del establecimiento se pone en conocimiento de los padres y encargados de los alumnos. Barcelona 30 de diciembre de 1840. — Jaime Fustegueras.

LLAMAMIENTOS.

Francisca Coromina de Ballera madre de José Ballera, tambor que fué de la brigada de artillería de la Habana, se presentará en la secretaria de la sub-inspección del arma de este primer departamento, sita en la calle del Conde del Asalto, para enterarle de un asunto que le interesa.

El teniente coronel retirado D. José de Lago su señora esposa doña Maria del Rosario Mugarley ó alguno de sus hijos se servirán presentarse en la secretaria de la capitania general de este Principado para enterarles de un asunto que les interesa.

SUBASTA.

El lunes 4 del corriente á las 10 de la mañana en la playa del Puerto, y en seguida en la de S. Bertan inmediata á la puerta de Santa Madrona se venderán en pública subasta por disposicion del juzgado de marina, por medio del corredor público J. Santasusana algunos restos para leña de barcos destrozados en las rocas, varios fragmentos y enseres de aparejos y algunos cascós de sardina averiada. Barcelona 2 de enero de 1841. — Luis Ferrer escribano.

No habiendo tenido efecto el remate de la casa situada en la bajada de la carcel que hace esquina á la plaza del Angel de esta ciudad, lo tendrá presentándose postura admisible el martes próximo dia 5 del corriente á las cuatro de la tarde en la plaza de la Constitucion antes de S. Jaime de la misma. Los títulos obran en poder del escribano D. Ramon Sanpons, y las tabas en el del corredor D. José Puig, advirtiendo que dicha casa presta

anualmente por censos y censales 29 libras, y da el rédito anual de setecientas libras.

PARTE ECONOMICA.

AVISOS VARIOS.

Fenómeno extraordinario. Se hallan de paso en esta ciudad los señores Teisseire y compañía, quienes tendrán el honor de presentar al público 2 fenómenos de los mas extraordinarios que se hayan visto hasta el dia. Estos son : un jóven de edad de 9 años que tiene 5 pies y 6 pulgadas de circunferencia, y pesa 5 quintales: va acompañado de una hermana de 7 años que tiene 4 pies y 4 pulgadas de circunferencia, y pesa 3 quintales menos diez libras. A pesar de esa enormidad de corpulencia, son muy bien hechos, bien proporcionados y de figura bastante hermosa. Se enseñan en la Rambla núm. 23, donde se halla el Cosmorama. Entrada general, 1 real. Puestos de preferencia 2 rs.

Se continua manifestando el Neorama de la calle de S. Pablo en el que á mas de haberse variado enteramente el Belen de figuras de movimiento se ha puesto una hermosa coleccion de vistas nuevas.

Los sócios del establecimiento de vacas de las Regudas, han sabido con disgusto, que los señores consumidores de la leche, han notado en ella alguna acidez, que se ha averiguado que procedia de las vasijas de madera en que se traia : hoy viene ya en vasijas de barro, y remediado el mal con esta sencilla precaucion, vuelven á confirmar cuanto dijeron en su primer anuncio, acerca de la superior bondad de su calidad y pureza, segun habrán tenido ocasion de observarlo los señores consumidores que se hayan asegurado de beberla de cualquiera de las tres mesas que tiene el establecimiento, y con la misma pureza que en ellas se entrega; suplicando que disimulen esta falta momentanea é imprevista, que no volverá á repetirse.

Un soldado licenciado que ha servido en la caballeria desea ocuparse ya sea en cuidar caballos de particulares ya de mulos de alguna fábrica ó por mozo de algun almacen : tiene personas que abonarán su conducta, é informarán de sus circunstancias en la confiteria de Buenaventura Bruguera calle de la Rambla num 103.

PÉRDIDAS.

Pasando por varias calles de esta ciudad se perdió el dia de Navidad una media hoja de pañuelo negro de raso tejido, con un alfiler de oro para el pecho, en forma de un ciervo: el Sr. Antich, sastre, que vive en la calle de Escudillers, esquina á la de Obradors dará una competente gratificacion al que devuelva uno y otro.

NODRIZA.

Cualquiera que necesite una ama de leche de 22 meses que desea criar en su casa ó en la de los padres de la criatura acuda á la Riera de S. Juan casa num. 10 tienda de mediero.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El vapor frances Tajo, saldrá de este puerto para Genova con escala en Portwendres y Marsella el 8 del presente enero. — Se despacha por los Sres. Martorell y Bofill, junto á la puerta del Mar.

Para Montevideo saldrá el 25 de este mes la polacra española *Mariceta* al mando de su capitán D. José Ramón: admite un pico de palmeo á flete y pasajeros.—Se despacha en la calle de Escudillers, núm. 74.

El queche *Benisalem*, al mando del capitán D. Miguel Mari, saldrá para Palma de Mallorca el jueves 7 del corriente, tiene buena comodidad para pasajeros y tomará á flete cómodo lo que se presente.—Para el ajuste se conferirán en la oficina de vapores calle de la Merced, esquina á la plaza de S. Sebastian; número 1, piso primero.

BUQUES Á LA CARGA.

Laud S. Antonio, patron Jaime Mary, para Cartagena.

Jabeque Union, patron Francisco Pons, para Mahon.

Místico San Pablo, patron Pedro Ferrer, para Santander y la Coruña.

Embarcaciones llegadas al puerto de Barcelona el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Liorna, Tolon y Cette en 21 dias el laud Carolina, de 33 toneladas, patron Gerónimo Llorens, con 276 balas cáñamo.

De Cádiz, Villajoyosa, Tarragona y Salou en 41 dias el pailebot San Nicolas, de 48 to-

Laud San Nicolas, patron Diego Senti, para Cullera.

Laud San Cristóbal, patron Francisco Bas, para Ayamonte.

Polacra Concepcion, capitán Don Miguel Mauri, para Matanzas.

neladas, capitán Don Jaime Nogueroles, con 1900 quintales carbon de piedra.

Ademas 10 buques de la costa de este Principado con vino, carbon y otros efectos.

Despachadas.

Jabeque Claustro, capitán D. Francisco Carbonell, para Alcudia con azúcar, pesca salada, otros efectos y lastre.

Id. Carmen, patron Antonio Pons, para Marsella con astas, almendras, huesos, otros efectos y lastre.

Id. Carmelita, patron Vicente Muñoz, para

Valencia con géneros de algodón y lastre.

Id. Jesus Nazareno, patron Francisco Andreu, para Aguilas en lastre.

Bergantin sueco Armonia, capitán P. I. O. Brechan, para Benicarló en lastre.

Ademas 27 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro de Capuchinos.

La compañía dramática de aficionados pondrá en escena el drama histórico en 4 actos: *La Inquisicion por dentro*, el que será adornado de su aparato escénico y teatral; intermedio de boleras á cuatro, dando fin con un divertido sainete.

(A las 6 y $\frac{1}{2}$.)

Con permiso del Gobierno se dará hoy baile público de máscara, á beneficio de los pobres de la Nacional Casa de Caridad, en las casas de D. Antonio Nadal, travesía de la calle del Conde del Asalto; se empezará á las siete de la noche y se recibirá gente media hora antes, pagando de entrada una peseta por persona, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

NOTICIAS NACIONALES.

EXTRACTO DE LOS PERIÓDICOS DE LA CORTE.

Del dia 25.

El *Trueno*. Combate energicamente la política inglesa, y deplora que nuestros gobernantes se dejen arrastrar de las intrigas maquiavélicas de esa potencia, cuyos intereses estan en contradiccion con los de toda Europa: «Su

interés principal, continúa, el de su preponderancia, estriba en los trastornos de las demas potencias; por eso la hemos visto sublevar contra Napoleon á cinco reyes que temblaban al oír relatar sus victorias; por eso la hemos visto, aliada nuestra, volar á la Península, quemarnos una ciudad; cuyo naciente y próspero comercio era un estorbo para ella en el mar cantábrico, y destruirnos las mejores fábricas, porque este nombre es para su egoismo una condenacion; por eso en la desdicha lucha que por siete años ha assolado la patria, se ha apresurado la Inglaterra á darnos fusiles en exorbitante cambio de nuestra plata, y á regalarnos, por limpiar su inmundicia, unos cuantos miles de encarcelados, desertores y vagos, que en Vitoria vendian sus hijos y sus mugeres por una copa de aguardiente; por eso acaba de representar su acostumbrado papel en la ridicula farsa de setiembre, por eso vende mentida proteccion al ministerio-regencia humillado hoy á su voluntad, y alarga la mano al gobierno portugués para que se atreva á insultarnos. «¡Y nuestros hombres toman todavia en boca las santas voces de «independencia nacional»! ¡Y las profanan con sus labios que enmudecen delante del embajador de esa nacion envidiosa de nuestra prosperidad!» Añade que mientras los progresistas no sacudan esa vergonzosa coyunda, ni deben llamarse libres, ni independientes. Respecto á la cuestion de Portugal se espresa con estos términos: «O reclamais con derecho contra Portugal ó no: esta es la cuestion, no otra. Reconocido el derecho es preciso hacerlo respetar: es preciso que esa Inglaterra, jugadora de cubiletes, sea estraña á las medidas que adopteis en consecuencia; es preciso que no os fieis de sus proposiciones de acomodamientos. ¿Qué importa, que proteja al Portugal? ¿Qué importa que se declare por él contra vosotros? Sabreis entouces á qué ateneros; sabreis que no sois engañados, sabreis que no juega á un tiempo á los cubiletes con España y Portugal, y esto algo vale. «Nuestra opinion, á pesar de lo dicho, es que una guerra al presente complicaria nuestra situacion política: no la deseamos pues; pero si el Portugal no reconoce, no cumple nuestras justas reclamaciones, si ha de quedar, por conservar la paz, mal puesto el nombre español, haya guerra, no una sino ciento, y piérdase todo si se quiere, menos ese nombre glorioso.»

El Corresponsal. Dice que no le ha satisfecho en manera alguna el trabajo que se ha insertado en la *Gaceta* acerca de la distribucion del mes de noviembre. «Las mismas bases, prosigue, en que se fundó esta operacion en el mes anterior han subsistido en el presente: es decir, que no se ha adelantado un solo paso en punto á centralizacion. Si el gobierno cree haber centralizado reuniendo esta especie de junta de acreedores en que cada uno da cuenta de lo que tiene por cobrar, para reunirlo en un acerbo comun, y luego repartirlo cada cual por sí, segun le acomode, el gobierno se engaña. Esto no es centralizacion: podia ser un tránsito hácia ella; pero desde el momento que subsiste sin avanzar hasta el punto verdadero, y sigue estacionaria, no lleva camino de realizarse: habrá sido una transacion que durará lo que pueda, que creará nuevas dificultades; y de ellas nacerán pretextos para volver al antiguo sistema de especialidad, incompatible con el buen orden de la administracion.» Añade que le asiste derecho para exigir el cumplimiento de lo prometido, y la realizacion de las esperanzas concebidas. Y continúa asi: «¿Qué significa toda esa baraunda de ingresos, del

ministerio de Estado, ingresos del ministerio de la Guerra, ingresos del ministerio de Marina é ingresos del ministerio de la Gobernacion? Estos ministerios ¿son para recaudar é invadir las atribuciones del tesoro? Nadie mas que el tesoro debe reunir todos los fondos de la recaudacion, y distribuirlos integros, según la ley de presupuestos y la proporcion que los reglamentos señalen, con una contabilidad única que descienda hasta los últimos pormenores, aunque auxiliada por otras oficinas que deben ser una dependencia suya, y no de otros ministerios. Hasta que tal objeto no se logre, hasta que el gobierno, armado de valor no venza y derribe las influencias interesadas, y sin consideracion haga entrar á todos por el buen camino, la centralizacion será una palabra vana, una mentira, un estorbo mas bien que un auxilio para llevar adelante la reforma administrativa. Según se indica la recaudacion ordinaria del mes de noviembre superó en siete millones la cantidad que se habia previsto, y era de esperar que cubiertas todas las atenciones de aquel mes, quedaria un sobrante para aliviar las de diciembre; pero los errores voluntarios y las malas prácticas de la máquina administrativa, destruyen todo el bien que debiamos considerar asegurado.

El Correo nacional. Examinando las circulares del 20 sobre operaciones electorales, dice que encierran una situacion entera, una situacion social, á que se pueden hacer confluir todas las cuestiones; que la electoral es lo pasado y lo futuro; que á ella se refieren todas las acusaciones hechas á la revolucion y al gobierno, todos los absurdos, todas las violencias, todas las injusticias, todas las ilegalidades que de setiembre acá se han presenciado; que esa sola es su gloriosa base, su fundamento.

El Huracan. Dice que el folletin de su número 165 ha sido denunciado por el nuevo promotor fiscal Don José Garcia de los Rios y Arche. Atribuye este paso al deseo de medrar del denunciante, y cree que lo que habrá llamado la atencion del Sr. fiscal serán los cuatro primeros versos en que se expresa la necesidad de derrocar ante todas cosas el actual ministerio que se dá á sí mismo el titulo de Regencia. Suponiendo que este haya sido el motivo trata de probar que en decir lo que va referido tuvo razon, porque la primera necesidad de la nacion es derribar al ministerio, ya se atiende á la ilegitimidad de su origen, ya á su conducta posterior, ya á las infracciones de la ley fundamental que ha consumado, ya á su nulidad en fin. He aqui como se explica. « Varias de sus providencias hemos examinado, otras lo han sido por periódicos de distinto color, y muchas han pasado sin llamar la atencion entre el cúmulo inmenso de desaciertos que está condenado á devorar. En ninguna hemos encontrado ni asomo ni vislumbre de un sentimiento popular, generoso y elevado: dependencia é indecorosas consideraciones hácia esta ó la otra potencia en lo exterior, y en cuanto á lo interior, denegacion del principio fundamental de la soberania del pueblo, inobservancia y repetidas infracciones de la Constitucion, olvido absoluto de sus compromisos anteriores, renuncia á las mejoras y á la prosperidad pública, y el plan funesto de empobrecer y recargar al pueblo mas cada dia, y de continuar ese vergonzoso sistema de ágios, dilapidacion y depredaciones con que se le arranca su sudor para repartirlo entre numerosa turba de holgazanes, famélica clientela de que se apoderan los ministros. « La existencia del ministerio es repugnante á nuestra Constitucion. Otras veces hemos hecho ver, que aun cuando no tuviese el

vicio radical de su origen; desde el momento en que inmediatamente despues de la abdicacion de Cristina no convocó Córtes extraordinarias, se puso en pugna con la ley fundamental; se colocó mas allá de su esfera, y se propuso deber su conservacion al apoyo de la fuerza material.

El *Castellano*. Compadece la presuncion y ceguedad de nuestros gobernantes que se creen capaces de contrarestar á la nacion entera, siempre que tengan de su lado á la fraccion del partido vencedor ganada con empleos y dignidades. « Todos los periódicos, prosigue, menos el defensor vergonzante de la Regencia y otro cuyo elemento parece que es la confusion, el desorden y la discordia, habian clamado con mas ó menos energia por la repression de los excesos escandalosos ocurridos en Palencia, Sigüenza, Córdoba y otros puntos al tiempo de elegirse ayuntamientos ó cuando se disponian á ello. El gobierno permaneció mudo á pesar de dichas escitaciones, y el *Eco del Comercio* negó rotundamente los hechos que supuso inventados por el partido su adversario; sin embargo el gefe politico de Córdoba habia participado al gobierno con fecha seis de diciembre las ocurrencias de aquella ciudad; y el *Eco* no debiera ignorarla. Despues de consentir que los perturbadores del orden ejerciesen libremente sus desafueros; despues de tener en la incertidumbre y en la ansiedad, no solo al vecindario de los pueblos donde ocurrieran esas escenas desagradables, sino á cuantos se interesan en España por la tranquilidad publica y el acatamiento de la ley; rompe el Sr. Cortina el silencio en 18 de diciembre pasando á los gefes politicos una circular cuyo primer periodo merece copiarse integramente. « Gepia la célebre circular del Sr. Cortina, y al llegar al pasage donde el ministro encarga que se averigüe con brevedad lo que haya ocurrido. Hace varias observaciones y concluye « ¿Quién sabe si en las argucias y sofisterias de los dos ministros escolásticos, no se hallará un medio plausible de excusar á los agresores, imputando la culpa á los pobres acometidos, que quizá sean condenados en costas, y pierdan el derecho constitucional para siempre? No, asi no se gobierna á una nacion. »

El *Eco del Comercio*. Se queja del mal estado de los caminos, si bien el crudo temporal es en gran parte la causa de que se detenga la correspondencia. Desde que se acabó la guerra en las provincias del Norte, prosigue; pudieran haberse recompuesto los muchos malos tránsitos que hay en la carretera de Francia, la principal y mas interesante que tenemos, la mas larga de todas y la que mas susceptible es de conservacion, por que es la que mas recientemente se ha construido de nuevo á costa de muchísimos millones, con grandes obras, y con todos los elementos necesarios para durar siglos en el mejor estado. Pero hasta el dia no se han reformado apenas sino algunos trozos en la provincia de Guipúzcoa, donde á la verdad se habia hecho mayor el deterioro por haber sido aquel pais el continuado teatro de las devastaciones hijas de la guerra civil. En las provincias de las dos castillas, que atraviesa dicho camino, apenas se ha echado una espuerta de tierra; y es vergonzoso el estado de toda esta interesante carretera, con especialidad desde Vitoria á Burgos, desde Búrgos á Aranda y desde Somosierra á Madrid, en cuyos tránsitos los correos y diligencias muchas veces no pueden salir del paso que llevarian carretas de bueyes; en algunas ocasiones tiene que poner diez, quince hasta veinte mulas para sacar un coche de los hoyos que forma el camino, y otras veces ocurren vuelcos y desgracias mayores. Si esto sucede en la linea principal de caminos,

dejamos al discreto inferir lo que podrá ocurrir en las demas que no llaman tanto la atencion del público ni la del gobierno. Y concluye así. „Para remediar tamaños abusos, cuya continuacion va perdiendo absolutamente nuestras mejores carreteras, no se necesitan millones como para construir una de nuevo ó para hacer grandes y prontas recomposiciones. No es menester mas que celo, buen deseo, energia para llevar á efecto lo que se mande, ó separar cien empleados en un dia si es necesario.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Fondos públicos.

Bolsa de Londres del 22 de diciembre. Los consolidados abiertos á 89, cerraron á 89 $\frac{7}{8}$.

Id. de Paris del 24. El 5 por 100 abierto á 110 fr. 50 c. cerró á 110 fr. 65 c. Deuda activa española 24. Id. pasiva á 5 $\frac{7}{8}$.

El 19 corrió la voz en Lóndres de que las tropas inglesas se habian apoderado de Pekin. En la bolsa se opinaba que habria dado lugar á este rumor el haberse entablado negociaciones con el emperador de la China, pero que de todos modos necesita confirmacion.

— Segun las noticias de Alejandria del 12 el almirante Stopford no habria querido sancionar el tratado concluido entre Mehemet-Ali y Napier, y segun las de Constantiuopla del 8 el Divan se negó tambien á ratificarlo. Esto no obstante se lee lo que sigue en el *Messenger del 21*.

A tenor de lo resuelto por el gabinete de la Gran-Bretaña lord Palmerston ha dirigido una carta oficial á los lores del Almirantazgo anunciandoles y dandoles el encargo de trasmitir al almirante Stopford que el gobierno aprueba el tratado concluido entre el comodoro Napier y el Bajá de Egipto.

— Segun escriben de Toscana con fecha del 16 se aguardaba cuanto antes en aquella corte á la ex-regente de España.

— Las últimas noticias de Montevideo son del 12 y 13 de octubre, en cuya fecha el almirante Mackau con su division naval, que habia llegado pocos dias antes, salieron de dicha ciudad para reunirse á la escuadra que bloquea Buenos-Ayres y segun se decia entrar en un arreglo con Rosas.

— El 1.º de setiembre habia en Lima una grande agitacion de resultas de unas contestaciones habidas con motivo de algunos franceses domiciliados en dicha ciudad, entre el ministro de Hacienda y el encargado de negocios de Francia, quien habiendo sido mal recibido por el primero le envió un cartel de desafio. El presidente Gamarra para impedir que tuviese lugar el duelo hizo prender al ministro de hacienda y colocó un piquete frente la casa del encargado de Negocios, quien pidió inmediatamente su pasaporte. Decíase que el almirante frances exigia del gobierno peruano, que destituyese al ministro de Hacienda, ó que de lo contrario el puerto seria bloqueado, para lo cual señalaba un término de 10 dias. En aquel momento solo habia en dicho puerto un buque de guerra frances.